

Proceso Ordinario N. 110013105029202000045-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior Confirmando la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, se procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo del demandante .....\$908.526.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

TOTAL: ..... \$908.526.00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 02 de julio de 2021

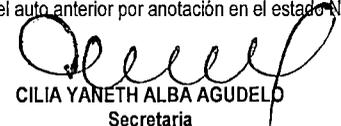
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
Hoy, 5 de diciembre de 2022  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 205  
  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria